

LISTA DE ACUERDOS DE TRÁMITE EMITIDOS EL DIEZ DE MARZO DE 2021 POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA

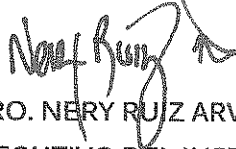
No.	NOMBRE	ASUNTO	SÍNTESIS
1	Mireya Guadalupe Peralta Krimpe	Solicitan de la baja del sistema SIIIES de los representantes del Partido Nueva Alianza Sonora.	Se instruye al Secretario Ejecutivo para que mediante correo electrónico tume el escrito de cuenta y el presente acuerdo a la Dirección del Secretariado para efectos de que vía correo electrónico se informe a los Consejos Municipales Electorales referidos, para efectos de que dichas renunciaciones se tomen en cuenta al momento de celebrar las respectivas sesiones.
2	Karen Odalis German Mahuari y Ana María Robles Esquer	Notifican sus renunciaciones irrevocables como Secretaria Técnica y Consejera Propietaria de los Consejos Municipales Electorales de Opodepe y Cananea, Sonora, respectivamente.	Se instruye al Secretario Ejecutivo de este Instituto Estatal Electoral para que tome las medidas correspondientes para que se lleve a cabo la designación de nuevo(a) Secretario(a) Técnico(a) ante el consejo Municipal Electoral de Opodepe, Sonora.
3	Miguel Estrella Romero y Héctor Armando Perales Morales	Solicitan asesoría y apoyo logístico para celebrar una consulta popular indígena en las comunidades de El Desemboque, Municipio de Pitiquito, Sonora y Punta Chueca, Municipio de Hermosillo, Sonora.	Se instruye al Secretario Ejecutivo para que mediante correo electrónico haga de conocimiento el escrito de cuenta y el presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Fomento y Participación Ciudadana, para efectos de lo establecido en el artículo 48, fracción XXV del Reglamento Interior de este Instituto Estatal Electoral.
4	Darbé López Mendivil	Informa que se deslinda respecto de espectaculares publicados en diversas ubicaciones de esta ciudad.	Se instruye a la Secretaría ejecutiva de Asuntos Jurídicos, para que, con apoyo en el criterio sostenido en la Jurisprudencia 17/2010 de rubro

			<p>“RESPONSABILIDAD QUE LOS PARTIDOS POLITICOS POR ACTOS DE TERCEROS. CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR PARA DESLINDARSE”, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la cual dispone las condiciones que deben de cumplir los partidos políticos para deslindarse de responsabilidad, proceda a formar el Cuaderno de Antecedentes correspondiente, haga las anotaciones de estilo y realice el trámite conducente.</p>
--	--	--	--

Total de asuntos listados: 4

Hermosillo, Sonora a 11 de marzo de 2021.

ATENTAMENTE



MTRO. NERY RUIZ ARVIZU
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA